

MINISTERIO DE JUSTICIA

1033

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid	Defunción de don Pascual Cantos Romero.
2. Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Pamplona	Jubilación de don José Luis Molina Schwalbach.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1034

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, así como en los de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que seguidamente se relacionan:

Aguilar de la Frontera: Excedencia voluntaria de don Antonio Ramírez Salcedo.

Almazán: Fallecimiento de don Angel Arenaz Azcárate.

Vera: Plaza declarada desierta.

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

La Coruña: Plaza de nueva creación.

Las Palmas de Gran Canaria: Plaza de nueva creación.

Zaragoza: Plaza de nueva creación.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efectos a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1035

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil entre los funcionarios que se mencionan.

Se hallan vacantes las plazas de Médicos del Registro Civil en los Juzgados Municipales de Sabadell, Madrid, número 7, y Madrid, número 26, que han de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil, sin perjuicio de lo establecido para los suplentes en la disposición transitoria XIII, del Reglamento del Registro Civil.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y Estado Civil.

MINISTERIO DE HACIENDA

1036

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Agentes de Cambio y Bolsa por la que se anuncian las fechas de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 9.º de la Orden ministerial de 3 de junio de 1974 («Boletín Oficial del

Estado» número 139, del 11), que convocó oposición libre para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, se anuncia, para general conocimiento, que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 7 de febrero de 1975, a las trece horas, en la Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, 6.º

El primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 10 de febrero de 1975, en la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, 1, comenzando a las dieciséis horas treinta minutos.

Para la práctica de este ejercicio, los opositores no podrán consultar libros, apuntes ni textos de ninguna clase, y deberán presentarse con su respectivo documento nacional de identidad y provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Secretario, José Junquera.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Rúa.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1037

ORDEN de 13 de diciembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Química Inorgánica», en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 19 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1974), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Química Inorgánica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y La Laguna, que corresponde a la situación existente el día 1 de octubre de 1971, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Benito Rodríguez Ríos.

Vocales:

Don Vicente Iranzo Rubio, don Antonio Doadrio López, don Juan María Coronas Ribera y don Francisco Sierra Jiménez, Catedráticos de las Universidades: de la de Barcelona, el primero y el tercero; de la Complutense de Madrid, el segundo y de la de Murcia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Buscarons Ubeda.

Vocales suplentes:

Don José Miguel Gamboa Loyarte, don Miguel Gayoso Andrade, don José María Trillo de Leyva y don Siro Arribas Jimeno, Catedráticos de las Universidades: de la de Santander, el tercero; de la de Oviedo, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero y el segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1038

ORDEN de 20 de diciembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 3 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» en la Facultad de Me-

dicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, que corresponde a la situación existente el día 18 de junio de 1970, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Bosch Marín.

Vocales: Don Ciriaco Laguna Serrano, don José Peña Guitián, don Alberto Valls Sánchez de Puerta y don Manuel Bueno Sánchez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de la de Santiago el segundo, de la de Sevilla el tercero y Profesor agregado de la de La Laguna el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez.

Vocales suplentes: Don Antonio Galdó Villegas, don Manuel Cruz Hernández, don Francisco Rodríguez López y don José Perianes Carro, Catedráticos de las Universidades de la de Granada el primero, de la de Barcelona el segundo, Profesor agregado de la de Murcia el tercero y en situación de excedente activo el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1039

ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Teoría, Historia y Técnica de la Imagen» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Teoría, Historia y Técnica de la Imagen» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que corresponde a la situación existente el día 12 de marzo de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Iglesias Santos.

Vocales: Don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, don José Camón Aznar, don Juan Julio Baena Alvarez y don José María Sánchez de Muniain y Gil, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, primero y cuarto, en situación de jubilado el segundo y Director de la Escuela de Cinematografía el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Arsenio Pacios López.

Vocales suplentes: Don Rodrigo Fernández-Carvajal González, don José Fernández Huerta, don José María Sánchez Silva y don Mariano Aguilar Rico, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Barcelona y Valencia, primero, segundo y cuarto y Periodista de Honor y Critico de Arte el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1040

ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona (2.ª), Barcelona y Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de